

7384
ORD. N° _____ / DFRS 02663/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 64.754 de 11.10.2011.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N° 110 de 06.01.2010, N° 3.403 de 24.06.2010, N° 7.232 de 23.12.2010 y N° 4.099 de 03.08.2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3) Carta de compromiso del fabricante Autoliv Electronics.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de equipo 24 GHz SRS Sensor, modelo 6208428.

SANTIAGO, 20 OCT. 2011

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 24 GHz SRS Sensor, modelo 6208428, fabricado por Autoliv Electronics. De acuerdo a la información que adjunta, el módulo opera en la banda de frecuencias 24 GHz, con una intensidad de campo de 97,77 dB μ V/m a 3 metros.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo cumple con lo indicado en el artículo 1º, letra j.5), y con las disposiciones establecidas en el apéndice 1, de la norma de alcance reducido.
3. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 3.1. Autoriza el uso de equipos de banda ultra-ancha para ser empleados como radar abordo de vehículos.
 - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución N° 403 de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.



4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y al compromiso del fabricante que el equipo cumplirá la norma técnica indicada en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 24 GHz SRS Sensor, modelo 6208428, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.